

Fecha: 13-07-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Caso Ketamina enciende alertas ante eventuales ofrecimientos económicos del crimen organizado a uniformados

Pág.: 1
 Cm2: 592,8
 VPE: \$ 7.787.130

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

E. CANDIA

¿Son los sueldos un riesgo?:

Caso Ketamina enciende alertas ante eventuales ofrecimientos económicos del crimen organizado a uniformados

Expertos dicen que remuneraciones insuficientes podrían ser un factor de "tentación" ante la "capacidad financiera gigantesca" de los negocios ilícitos, aunque también enfatizan en otros elementos, como la formación y los principios.

■ Este martes formalizarán a cinco exmiembros de la FACH

Los últimos casos de funcionarios de Fuerzas Armadas o policías relacionados con delitos de drogas abrieron una serie de interrogantes sobre la permeabilidad de las instituciones públicas ante la amenaza del crimen organizado y los posibles factores de riesgo. Entre estos últimos, identifican los expertos, podrían estar las remuneraciones.

Para el exdirector de la Unidad de Drogas de la Fiscalía Nacional Luis Toledo, "si bien las remuneraciones son atractivas en el sector público chileno y superiores al promedio nacional, existe una percepción recurrente de que no reflejan completamente la magnitud de la responsabilidad, el riesgo y la formación que demanda la función".

Según información disponible en Transparencia, un cabo de la Fuerza Aérea recibe una remuneración bruta mensual de \$852.425; un sargento segundo, \$1.548.017, y un suboficial, \$2.256.877. En comparación, un carabinero al ingresar percibe un sueldo de \$896.563, en el caso de un sargento segundo de la misma institución son \$1.895.197 y para un suboficial el estipendio es de \$2.395.759.

■ La relevancia del control interno institucional

Toledo, hoy director del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado de la U. San Sebastián, agrega que en "el contexto latinoamericano, los sueldos de los militares y policías de Chile se sitúan en un rango medio-alto en comparación con sus pares de la región, dejando fuera a EE.UU. y Canadá".

Igualmente, opina que "respecto de la influencia del nivel salarial en la tentación que podrían sentir algunos funcionarios ante el crimen organizado, el monto de las remuneraciones puede ser un factor relevante". Puntualiza, en ese sentido,

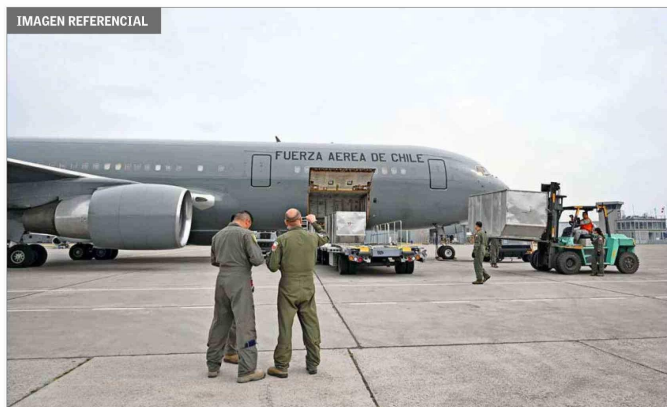


IMAGEN REFERENCIAL
 El pasado 3 de julio se descubrió en la Base Aérea Los Córdobas de Iquique a un funcionario intentando subir una maleta con cuatro kilos de ketamina. Se les atribuye participación en el hecho a cinco miembros de la institución.

que "sueldos que no se ajustan plenamente a las exigencias y riesgos del trabajo, especialmente en la zona fronteriza norte de nuestro país, pueden aumentar la vulnerabilidad de los funcionarios ante ofertas delictivas, ya que el crimen organizado suele

disponer de recursos económicos considerablemente superiores para captar o corromper personal entrenado y con acceso a información estratégica".

Francisco Alcorta, investigador de Libertad y Desarrollo, señala: "Las organizaciones crimi-

nales tienen una capacidad financiera gigantesca, por lo que la tentación siempre puede estar, a todo nivel jerárquico y de remuneraciones". Por eso, añade, "son tan relevantes los controles y los mecanismos internos de las organizaciones para en-

frentar este tipo de hechos".

El exministro de Defensa Jorge Burgos cree que "los sueldos se ajustan a las remuneraciones de los funcionarios de planta civiles o militares", pero postula que "si vinculamos la connivencia con el narco, en función de los sueldos estamos jodidos, la plata sucia del narco es siempre más. En la base de la corrupción hay otras cosas, como la formación, principios".

■ Una lógica distinta a la de otras remuneraciones

Alcorta afirma que "tenemos que tomar en consideración que el esquema de remuneraciones en las Fuerzas Armadas responde a una lógica distinta a la regular de otros funcionarios públicos". Así, detalla que "en estas instituciones, el gran incentivo es la pensión, la que se recibe al cumplir una cierta cantidad de años de servicio y demostrar una carrera sin sanciones que impliquen quitarles esta remuneración percibida al terminar su servicio. Bajo este esquema de incentivos, es que muchas veces al inicio de la carrera se percibe un sueldo menor, para retener a los funcionarios y que cumplan con el tiempo mínimo de servicio".

En el marco del caso que involucra a cinco funcionarios de la Fuerza Aérea (FACH) en eventual tráfico de cuatro kilos de ketamina que pretendían ser enviadas en un vuelo institucional desde Iquique a Santiago, el Juzgado de Aviación, a través de un oficio, declaró su incompetencia para realizar la investigación bajo la justicia militar. A partir de esto, y considerando que se trataría de un hecho que constituiría un delito jurídico común y no uno de estricta naturaleza militar, el Juzgado de Garantía de Iquique aceptó la competencia para revisar la causa.

De esta forma, este último juzgado fijó la audiencia de formalización de la investigación para el próximo 15 de julio a las 8:30 horas. En la audiencia se debatirán las medidas cautelares que enfrentarán los exfuncionarios de la FACH.

Con esto, quedó sin efecto la audiencia que estaba programada para el 18 de julio.